

# ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 030-24-1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°030-24

## COMPRA DE BOTELLAS DE AGUA

Que, el día 6 de marzo del 2024, se celebró la recepción de la propuesta para la compra menor, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	DISTRIBUIDORA SUPER CENTRO VERANILLO	6,720.00

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que, el día 6 de marzo de 2024, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la SC renglón N°1 para la **COMPRA DE BOTELLAS DE AGUA**, indicando lo siguiente:

*"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra No. 030-24-1 para el COMPRA DE BOTELLAS DE Agua Ala empresa DISTRIBUIDORA SUPER CENTRO VERANILLO por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.*

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **DISTRIBUIDORA SUPER CENTRO VERANILLO** por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **Seis mil setecientos veinte balboas Con 00/100 (B/. 6,720.00)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

### RESUELVE:

**PRIMERO: ADJUDICAR** a la empresa **DISTRIBUIDORA SUPER CENTRO VERANILLO** la orden de compra para el **COMPRA DE BOTELLAS DE AGUA** por la suma de **Seis mil setecientos veinte balboas Con 00/100 (B/. 6,720.00)**.

**SEGUNDO:** Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

  
**Luis Ábrego**  
Gerente General